

Precios de suscripción

Pesetas

LOGROÑO	Un mes....	2
	Tres meses	5'50
	Un año....	20'50
FUERA DE LA CAPITAL..	Un mes....	2'50
	Tres meses	7
	Seis meses	12'50
	Un año....	24

Números sueltos, 25 centimos de peseta cada uno.

FRANQUEO
CONCERTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 10 de Enero.)

GOBIERNO CIVIL

ANUNCIO

64

Don Victorio Belsué, vecino de Alfaro, ha presentado en este Gobierno civil una instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, acompañada del correspondiente proyecto, solicitando autorización para cruzar la carretera de Alfaro á Grávalos con una línea aérea de transmisión de energía eléctrica á alta tensión, y utilizarla esta en su fábrica de conservas.

Lo que se hace público á los efectos del art. 13 del Reglamento de 7 de Octubre de 1904 para instalaciones eléctricas.

Las reclamaciones se admitirán en un plazo de treinta días, desde la fecha de publicación de este anuncio, en este Gobierno civil, en cuya Sección de Fomento

y en las horas hábiles de oficina se encontrará de manifiesto el proyecto de referencia.

A continuación se inserta la nota que hace referencia á este anuncio.

Logroño 9 de Enero de 1907.

El Gobernador interino,
El Marqués del Romeral

**

Nota de publicación:

Don Victorio Belsué, vecino de Alfaro, solicita autorización para cruzar la carretera de Alfaro á Grávalos con una línea trifilar aérea de transmisión de energía eléctrica á alta tensión para utilizarla en la fábrica de conservas que posee en Alfaro.

De la línea general que tiene establecida la Compañía que suministra el fluido á Alfaro, partirá la derivación que se proyecta, apoyándose en postes de pino del país de 9 metros de longitud, por medio de aisladores de porcelana.

La tensión de la corriente será de 5.400 voltios.

Los hilos de trabajo serán de cobre electrolítico, desnudo y de 35 diezmilímetros de diámetro.

El cruce de la carretera se efectuará sosteniendo los hilos conductores de otros de acero por medio de lazos aisladores; el punto de cruce es el kilómetro 2, hectómetro 1.

Logroño 9 de Enero de 1907.—
El Ingeniero Jefe, Sebastián Puig.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Hacienda

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Relación núm. 93

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 26 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

OBLIGACIONES PREFERENTES.—GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A.— —HABERES PERSONALES

MINISTERIO DE LA GUERRA

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
José Moya Mingorame	Soldado	67 60
José Bernal Rivera	Id.	61 65
Miguel Gutiérrez Alvarez	Id.	76 75
Juan Sánchez Tóstola	Id.	59 75
Francisco Galán Ruques	Id.	64 75
Rafael Sánchez Ruiz	Id.	61 80
Frustrado Marden Soler	Id.	71 85
Antonio Luna Ramírez	Id.	81 -
José Ocaña Beltrán	Id.	27 50
Juan Rodríguez Sánchez	Id.	39 40
Juan Aguilar González	Id.	74 20
Joaquín Ramírez Valverde	Id.	96 50
Espiritusanto Fontán Doblás	Id.	99 85
Miguel Isert Vilarta	Id.	100 65
Antonio Lucena Luque	Id.	14 20
Rafael Rubio Olmo	Id.	116 60
Cristóbal Bergillo Alcalá.	Id.	52 90
Cristóbal Chaves Terrón	Id.	74 80
Juan Quesada Aracil	Id.	140 50
Enrique Almiñana Lacasa	Id.	94 40
Juan Escribano Guardias	Id.	191 95
Francisco García Sánchez	Id.	114 85
Francisco Martínez Cantalejo	Id.	63 55
Juan Blanca Urbaneja	Id.	75 05
Francisco Durán Saborido	Id.	76 15
Toruato Ramos García	Id.	280 30
Manuel Rodríguez Sánchez	Id.	74 50
Francisco García García	Id.	137 35
José Salvat Sales	Sargento	134 15
D. Ramón Soriano Cebrián	Capitán	1350 -

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
Fausto Fernández Girón	Soldado	21 70	José Tormo Bueno	Cabo	105 65
Basilio Arnedo López	Id.	64 55	Jaime Mayolas Gordi	Soldado	120 70
José Casellas Sallés	Id.	50 "	José Siurana Lombart	Id.	640 05
Francoisco Fuentes Navarro	Id.	66 75	Enrique Piquer Mijangos	Id.	75 10
Manuel López Seoane	Id.	112 05	Rafael Porcel Mira	Id.	318 63
Asensio Bstoretz Ortiz	Id.	35 99	José González González	Id.	326 35
José Pano Salanova	Id.	93 90	Martín Pereda Gutiérrez	Id.	283 22
José Serra Ferrer	Corneta	138 40	José de Castro Gil	Id.	643 80
Blas Lajusticia Bordetas	Id.	90 70	Tomás Balles Folch	Id.	45 14
Gumersinde Batán Vázquez	Soldado	1257 40	Laureano Muñoz Sánchez	Zapador	59 35
Demetrio Castellanos Granado	Id.	1609 30	Antonio Fernández del Corral	Sargento	91 76
Joaquín Satué Parés	Id.	1140 70	Armelio Rodríguez Jiménez	Guerrillero	54 20
Ramón Carmona Heredia	Id.	377 45	D. Fermín Idoate Arcante	Teniente Coronel	128 25
Constatino Arés Incógnito	Id.	692 05	D. Pedro Sánchez del Río	Capitán	431 45
Nicolás Soriano Serrano	Id.	73 10	D. Luis Rosch Castelví	Id.	319 15
Francisco Pérez Gómez	Id.	4017 45	D. José Duarte Barroso	Id.	74 25
Félix Cazcana Aguilar	Id.	171 20	D. Francisco Roncero Bozano	Primer Teniente	117 10
Vicente Ferrer Ferrer	Id.	213 30	D. Bernabé Pérez Pérez	Id.	12 40
Pedra Calvo Ruiz	Id.	304 30	Gabriel Tubert Roca	Soldado	145 05
Manuel León Pastor	Id.	158 95	José Rico Llobregat	Cabo	237 05
Onozor López Vera	Id.	105 45	Juan Gómez Mella	Soldado	437 65
Manuel Almazán García	Id.	270 30	José Martín Mancera	Id.	42 85
Manuel Gómez Carón	Id.	400 50	Inocencio Hernández Esteban	Id.	119 30
Braulio Muñoz Gómez	Id.	63 20	Miguel Fernández Prado	Id.	512 75
José Vega Incógnito	Id.	388 85	Manuel Gil Moya	Id.	477 40
Ramón Bernárdez Rodríguez	Cabo	1057 95	Millán Telesforo Frías	Id.	530 40
Avelino Vega Rodríguez	Soldado	437 25	Aquilino Castillo García	Id.	406 65
Marcoa Echevarría Sanz	Id.	150 10	Pascual Pérez Ruiz	Id.	406 65
Aniceto Sirón Martínez	Id.	78 45	Francisco Vergara Beigvided	Id.	618 80
Roque Esparza Esteban	Id.	194 60	Diego Mendiluce Iriarte	Id.	229 85
Hilario Vela Soria	Id.	147 10			
Francisco Lozano García	Id.	21 25			
Valentín Colmena Cruz	Id.	211 25			
José Querejeta Echevarria	Id.	58 55			
Francisco Lozano González	Id.	47 85			
Pedro Hombría Caro	Id.	99 05			
Manuel Arbelay Feloaga	Id.	193 80			
Eulogio Díaz Rollero	Id.	26 30			
Lázaro López Parra	Id.	414 80			
Ricardo Galan Gancedo	Id.	181 90			
Emilio Serrat Escuet	Id.	634 90			
Mariano Córdoba Martínez	Id.	98 "			
Antonio Eza Cajal	Id.	139 60			
Marcelino García López	Id.	140 35			
Eugenio Martínez Sáez	Id.	126 65			
Ramualdo Fernández Alonso	Id.	54 55			
Juan Noguera Bellús	Id.	252 40			
Maximino Velasco Puerta	Id.	164 56			
Bartolomé Alcázar García	Id.	224 20			
Ramón Sánchez Salgado	Id.	125 60			
Andrés Moreno Fernández	Id.	164 75			
José Pancorbo Salto	Id.	65 40			
D. Luis Eytier Benítez	Capitán	2634 37			
D. José Gómez González	Id.	261 55			
D. Eduardo Maldonado Peña	Comandante	500 12			
D. Juan Romero Nogueira	Segundo Teniente	150 45			
Francisco Pascual Moro	Artillero	100 20			
Juan Vila Font	Cabo	16 10			
Juan Gelabert Galmes	Artillero	83 50			
Juan Cavilla Toribio	Id.	111 85			
Mateo Bennazar Sansé	Id.	105 65			
Miguel Enseñat Oliver	Id.	14 60			
Melchor Manrique Manrique	Id.	47 "			
Gabriel García Martínez	Id.	47 65			
Martos Fernández Ruiz	Sargento	971 05			
Pascual Marín Pérez	Artillero	473 85			
Modesto Vázquez Trigo	Id.	346 50			
Isidro Atienza Vega	Id.	545 75			
Manuel González Incógnito	Id.	106 70			
Ramón López Carril	Id.	158 85			
Manuel Gutiérrez Bolado	Id.	91 65			
Serafin Neira Bandé	Id.	134 50			
Juan Almagro Martínez	Id.	307 "			
José Rodríguez Torres	Sargento	81 15			
Bernabe Romero García	Artillero	177 95			
Tomás González Incógnito	Id.	672 30			
Francisco Cabello Gutiérrez	Id.	156 90			
Juan Casatejada Millán	Id.	57 05			
Anselmo San Millán Pérez	Id.	400 15			
Sandelio García Gonzalez	Cabo	32 "			
Joaquín Castel Balaguer	Soldado	546 10			
José Fontana Casasús	Id.	59 "			
Jaime Martínez Alandel	Id.	41 10			
Braulio Santolaria Bellostá	Id.	45 60			

TOTAL... 35892 25

GRUPO SEGUNDO.—CLASE PRIMERA

Antonio Jimeno Esteban	Sargento	4877 10
		TOTAL... 4877 10

RESUMEN

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.	35.892'25
Idem del grupo segundo.	4.877'10
TOTAL GENERAL.	40.769'35

Madrid 31 de Diciembre de 1906.—El Secretario, Marcos Mantecón.—V.º B.º: El Presidente, Federico Requejo.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Aguilar del río Alhama

1152

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el 1.º y 2.º trimestres de 1904.

Primer trimestre

Sesión del día 1.º de Enero

Se constituyó el nuevo Ayuntamiento, procediéndose a la elección de cargos y designándose los deminogos para la celebración de las sesiones ordinarias.

Seguidamente se procedió a la formación de la lista de electores de compromisarios para Senadores, y se nombró interinamente guarda del monte Monegro a Guillermo Ruiz Benito.

Fueron designados los señores que

han de componer las Comisiones permanentes.

Sesión del día 3

Se aprobó el acta anterior, y se nombró Depositario de fondos municipales a D. Jorge de Fé.

Se acordó girar el reparto de la ganadería del 2.º semestre del finado año, y no permitir la compra per mayor de los artículos que se presenten al mercado, sin que se haga plaza por lo menos de una hora para que puedan surtirse cuantos lo deseen.

Se acordó se hagan los reparos necesarios en la casa Consistorial y que se encargue al Alguacil León Mendoza, la limpieza de la fuente de Inestrillas, por la cantidad de 12 pesetas anuales.

Asimismo se acordó ordenar al peatón-correo recoja la correspondencia de nueve y media á diez, procurando cumplimentar el servicio lo más breve posible.

Se acuerda que por el Secretario se pidan los impresos necesarios para el Ayuntamiento, y que se lleve a efecto el contrato del arriendo de consumos.

Se procedió a la formación de la lista de pobres para la asistencia facultativa gratuita.

Se dió cuenta del nombramiento de Alcalde del barrio de Inestrillas, hecho por el Sr. Presidente á favor de D. Germán Miguel, y se hicieron algunas innovaciones en el padrón de cédulas personales.

Sesión del día 10

Fué aprobada el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Se dió cuenta de haberse llevado a efecto el contrato del arriendo de consumos.

Se acordó liquidar con el Depositario Sr. Jiménez, y que haga entrega al recientemente nombrado de los fondos que existan en su poder.

Se nombró á los Sres. García y Sánchez, recaudadores, sin remuneración de impuestos indirectos, y se acordó imponer á los dueños de animales de raza canina 2 pesetas anuales.

Se acordó llevar á efecto las obras necesarias en las Escuelas de esta villa y de Inestrillas.

Se acuerda aumentar 25 pesetas al año, como pregonero, al Alguacil León Mendoza, y seguidamente se llevó á efecto el alistamiento de mozos para el reemplazo del corriente año.

Sesión extraordinaria del día 14

Fué aprobada el acta anterior, y se nombró una Comisión para que lleve á efecto la revisión de los libros de la Administración de consumos.

Se acordó que lo antes posible se vea el medio de realizar los descubiertos que aparecen á favor de los fondos municipales, á fin de que este Ayuntamiento pueda cubrir sin demora las cargas que sobre el mismo pesan.

El día 17 no se celebró sesión.

Sesión supletoria del día 19

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial, tomando los oportunos acuerdos para cumplimentarla.

Visto un escrito de D. Jesús Herce, proponiendo la construcción de un matadero público, por unanimidad fué desechada la proposición, acordando que el Ayuntamiento tomaría 1.000 pesetas al interés del 7 por ciento anual por si dicho señor deseaba hacerlo.

Se aprobaron varias cuentas, y se hicieron varias exclusiones é inclusiones en la lista de pobres.

Se acordó autorizar al Sr. Maestro para que por cuenta del Ayuntamiento habilite luces de patrón para la clase de adultos, previniéndole al propio tiempo admita también á los de Inestrillas.

Igualmente se acordó requerir al

vecino Angel Sasma, deje los álveos del Río de la madera en la forma que antes estaban, y que en lo sucesivo se abstenga de hacer ninguna clase de defensas en dicho río.

Se acordó cumplir con exactitud y sin contemplación, cuanto previene el acuerdo de 3 del corriente, respecto á la compra de artículos por mayor.

Se dió cuenta del examen hecho en los libros de la Administración de consumos en el tiempo que fué Administrador D. Vicente González, y como dejasen bastante que desear por su poca claridad, el Sr. Presidente propuso se revisaran por todo el Ayuntamiento y hasta por la Junta municipal si fuese necesario, y respecto á la cuenta de los Administradores Francisco Benito y Esteban García, las encuentran conformes.

El día 24 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión supletoria del día 26

Después de aprobar el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se concede vecindad á Manuel Ruiz Seria, y se acordó el pago de 7'50 pesetas por lactancia al niño huérfano de Zoila Mendoza.

Se acuerda girar visita á los establecimientos de bebidas y comestibles, y que se reparen los caminos por prestación vecinal, así como también que se proceda al arreglo de una habitación en el piso bajo de la casa de D. Galo León, para matadero público.

Igualmente se ordenó á D. Angel Sasma, proceda á dejar el camino del Río de la madera en la forma que antes estaba; y finalmente que se obligue al Inspector de carnes al cumplimiento de sus deberes.

Sesión del día 31

Se aprobó el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial, adoptando los acuerdos oportunos para el cumplimiento de cuanto se interesa.

Se procedió á la rectificación del alistamiento de mozos, y se acordó que un Agente ejecutivo proceda á realizar los descubiertos á favor de los fondos municipales.

Se acordó dividir el distrito en tres secciones para la elección de los individuos que han de componer la Junta municipal.

Sesión del día 7 de Febrero

Se aprobó el acta anterior, acordando no demorar el arreglo de la casa Consistorial y Escuelas, y que lo lleve á efecto el albañil José Damínguez.

Se acuerda ordenar al rematante de consumos ingrese el último día de cada mes lo que corresponde según subasta.

Sesión extraordinaria del día 15

Fué aprobada la anterior, y seguidamente se verificó el cierre definitivo del alistamiento de mozos.

Sesión del día 14

Después de aprobada la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial, tomando los correspondientes acuerdos para el mejor cumplimiento de la misma.

Seguidamente se procedió á verificar el sorteo de los mozos del reemplazo actual, así como también el de los vocales que deben componer la Junta municipal.

Se acordaron varios pagos por diversos conceptos.

Sesión del día 21

Aprobada que fué la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó revisar los datos del desaforo practicado en Noviembre, acordando que el rematante de pesas y medidas haga el ingreso á su debido tiempo.

Sesión del día 28

Se aprobó el acta anterior, y se acordó abonar al rematante de consumos D. Angel Sasma 824'47 pesetas por desaforo y además lo que le corresponda por cereales.

Se aprobaron varios pagos por diversos conceptos, nombrando tallador para la medición de mozos á Juan Alvarez Lapeña.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del 4.º trimestre del año último.

Sesión del día 6 de Marzo

Después de aprobada el acta anterior, se procedió á la declaración de soldados y revisión de excepciones de años anteriores.

Sesión del día 13

Fué aprobada el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial, tomando los oportunos acuerdos para el cumplimiento de cuanto en la misma se interesa.

Sesión del día 20

Se aprobó el acta anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Se acordaron varios pagos por diversos conceptos, y que se cumpla con lo prevenido en la ley del Timbre respecto al reintegro del documento privado extendido para cumplimiento del arriendo de consumos.

Sesión del día 27

Aprobada que fué la anterior, se procedió al fallo definitivo de los expedientes de quintas.

Se acordó dar cumplimiento á cuanto se ordena en la correspondencia oficial, constituyéndose la Corporación en sesión secreta por afectar al decoro de uno de sus individuos.

Aguilar del río Alhama 4 de Mayo de 1904.—El Secretario, Plácido Muñoz.

Aprobada en sesión del día de hoy. Aguilar del río Alhama 10 de Mayo de 1904.—Plácido Muñoz, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, Galo León y Casas.

Segundo trimestre

Sesión del día 10 de Abril

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial, tratándose á continuación algunos asuntos sin recaer acuerdo y levantándose la sesión.

Sesión del día 17

Fué aprobada la anterior, y después de dar cuenta de la correspondencia oficial, se acordaron varios pagos por diversos conceptos.

El día 23 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión del día 30

Después de aprobada el acta anterior, se acordó hacer el recuento de la ganadería y que el reparto del primer semestre de este año se gire á razón de once céntimos por cabeza.

Se acuerda reclamar al vecindario relación exacta de todo cuanto hayan roturado en este término jurisdiccional.

Se acordó la corta de varios árboles del Soto de Inestrillas, y que se proceda al arreglo de la fuente de dicha aldea y otros caminos.

Igualmente quedó acordado prohibir que se viertan aguas sucias é inmundicias á la acequia del Pontarrón y que se abone una cuenta importante 45'58 pesetas.

El día 8 de Mayo no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión supletoria del día 10

Se aprobó la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial, quedando enterada la Corporación.

Se acordó informar un recurso de alzada interpuesto por D. Luis Jiménez Hernández, y que se publique un bando reclamando á los dueños de ganados relación del número de reses que posean.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del primer trimestre.

El día 15 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión del día 22

Aprobada que fué la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial, y se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del primer Teniente Alcalde D. Valentín Pérez.

Se acordaron varios pagos por diversos conceptos, y que se manifieste al rematante del impuesto de pesas y medidas ingrese el 2.º trimestre.

Se acuerda encargar á los señores Herrero y Oñate para que impongan y exijan las denuncias correspondientes.

Se concedieron dos meses de licencia al Sr. Pérez Caballero.

Se acuerda imponer multa á los ganaderos y dueños de roturos por no presentar las relaciones como se les tiene ordenado.

Sesión extraordinaria del día 24

Después de aprobada el acta anterior, se procedió a la elección de primer Teniente de Alcalde, por defunción del que lo era, siendo designado para dicho cargo el Sr. Sánchez.

Los días 29 del actual y 5 de Junio no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión del día 12

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial, tomando los oportunos acuerdos para cumplimentarla.

Se acordó girar el reparto de ganadería del primer trimestre.

Los días 19 y 26 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Aguilar del río Alhama 2 de Julio de 1904.—Plácido Muñoz, Secretario.

En la sesión celebrada en el día de hoy ha sido aprobado el extracto que antecede.

Aguilar del río Alhama 12 de Julio de 1904.—El Secretario, Plácido Muñoz.—V.º B.º: El Alcalde, Gale León y Casas.

Gastañares de Rioja

1

Extracto que firma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por la Corporación, durante el 3.º y 4.º trimestres de 1903.

Sesión del día 5 de Julio

Se aprobaron las cuentas municipales de los años 1882-83, 1883-84 y 1884-85.

Sesión del día 12

Se acordó proceder a la formación del presupuesto adicional.

Pasar a la Comisión de Hacienda las cuentas municipales del ejercicio de 1902.

Se aprobó la cuenta de gastos de efectos timbrados, importante la cantidad de 30 pesetas.

Sesión extraordinaria del día 13

Se acordó formar el repartimiento sobre aprovechamiento de pastos.

Sesión del día 19

Se aprobaron las cuentas municipales del ejercicio de 1902, así como el repartimiento sobre el aprovechamiento de pastos.

Sesión extraordinaria del día 31

Se aprobó el presupuesto adicional para 1903.

Sesión del día 2 de Agosto

Se aprobó la cuenta de gastos que hizo a la capital por encargo del Ayuntamiento D. Sérvulo Ruiz, importante 30 pesetas.

Se constituyó la Junta pericial. Los días 9 y 16 no se celebró sesión por falta de Sres. Concejales.

Sesión del día 23

Se acordó proceder a la formación

del proyecto del presupuesto ordinario de 1904.

Se nombraron Guardas temporeros de viñas.

Sesión del día 30

Se acordó practicar la liquidación del impuesto sobre cédulas personales con devolución de las sobrantes.

Satisfacer a los empleados del Municipio los trimestres 1.º y 2.º del año actual, y comisionar a D. Sérvulo Ruiz para que verifique el pago de consumos y provinciales.

Sesión del día 6 de Septiembre

Se aprobó el proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión de Hacienda previa exposición al público por término de quince días.

Sesión del día 13

Acordaron contribuir con un 25 por 100 por prestación personal a la construcción de 2 kilómetros de carretera.

Sesión del día 27

Se acordó nombrar Agente ejecutivo del Ayuntamiento a D. José Nadal Martínez.

Se aprobó la cuenta de festejos verificados los días 8 y 14 del actual.

Sesión del día 4 de Octubre

Fue aprobado el presupuesto ordinario de 1904.

Sesión del día 11

Se nombró a D. Rafael López, Don Nicolás Moneo y D. Eustaquio Fernández, para emitir dictamen sobre las cuentas municipales del ejercicio de 1902.

Sesión del día 18

Se acordó satisfacer a D. Sérvulo Ruiz, la cantidad de 25 pesetas por una comisión que hizo a la capital en representación del Ayuntamiento.

Sesión del día 25

Se adoptó como medio para cubrir el cupo de consumos el concierto gremial.

El día 1.º de Noviembre no se celebró sesión por falta de número de señores Concejales.

Sesión extraordinaria del día 6

Se procedió al sorteo de señores Concejales a quienes corresponde cesar en 1.º de Enero de 1904.

Sesión del día 13

Se suspendió en el cargo de Agente ejecutivo de esta Corporación a don José Nadal.

Sesión del día 15

Se nombró Agente ejecutivo a don Valentín Lumbreras.

Se acordó satisfacer el 4.º trimestre de consumos y provinciales.

Sesión del día 22

Se aprobaron las cuentas municipales del ejercicio de 1902.

Sesión del día 29

Se aprobó la cuenta de material de

Secretaría suministrado por la señora Viuda de Venancio de Pablo.

Se señaló el día 2 del próximo Diciembre para la celebración de la subasta de 40 metros cúbicos de madera del predio «El Soto».

Se nombró a D. José Nadal Agente ejecutivo del Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del día 7 de Diciembre

No habiendo dado resultado el concierto gremial, se acordó sustituirlo por el arriendo a venta libre del impuesto sobre todas las especies gravadas.

Sesión del día 13

Se adjudicó definitivamente el remate de 40 metros cúbicos de madera de chopo, a D. Baltasar Junquera.

Sesión extraordinaria del día 15

Se designó el día 28 del actual y hora de las once, para la celebración de la subasta de las especies gravadas con el impuesto de consumos.

El día 15 se aprobó el acta anterior.

Sesión del día 27

Quedó enterada la Corporación de todas las órdenes publicadas por la Superioridad.

Se aprobaron varias cuentas. Proceder a la formación del padrón de cédulas personales y lista de compromisarios para Senadores.

Se formó la lista de pobres que tienen derecho a la asistencia facultativa gratuita.

Se aprobó el presente extracto de acuerdos, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal vigente.

Castañares de Rioja 31 de Diciembre de 1903.—El Secretario, Vicente Ruiz.—V.º B.º: El Alcalde, Vicente Cerezo.

RIBAFRECHA

56

Don Simón Cabezón y Sáenz, Alcalde constitucional de esta villa de Ribafrecha;

Hace saber: Que aprobado por la Superioridad el pliego de condiciones bajo las cuales se intenta sacar a subasta en remate público la administración y cobranza del impuesto de consumos en esta localidad, para el corriente año de 1907 y los cuatro siguientes si así convinieren al Ayuntamiento, en el día 23 del corriente y hora de las diez, tendrá lugar referido remate ante la Comisión respectiva, en esta sala Consistorial, bajo el tipo de 11.233'99 pesetas a que asciende el cupo total y recargos de las especies tarifadas, con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento; debiendo advertirse que si por cualquier motivo quedara desierta esta primera subasta, se verificará una segunda y última a la misma hora en el día 2

de Febrero próximo venidero, haciéndose constar que una y otra se verifica ó tiene por objeto el arriendo a venta libre, siendo admisible en la segunda la postura que cubra las dos terceras partes del tipo señalado para la primera.

Ribafrecha 9 de Enero de 1907.—Simón Cabezón.

CENZANO

57

Confeccionado el repartimiento del impuesto de consumos de este distrito municipal para el presente año por la Junta respectiva, queda expuesto el mismo al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, contados desde el en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y formular las reclamaciones que creen justas, advirtiéndose que las que no se presenten en forma legal y dentro del plazo de exposición no serán admitidas.

Cenzano 7 de Enero de 1907.—El Alcalde, Pedro Díez.

QUEL

49

Don Pablo Arnedo Calatayud, Alcalde constitucional de esta villa;

Hago saber: Que formado por la Junta municipal el reparto de consumos para el año actual, queda expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría municipal, a fin de que lo examinen los interesados en el mismo y formulen las reclamaciones los que se crean perjudicados, bien por escrito ó verbales, en el acto del juicio de agravios que se celebrará una vez transcurrido el plazo, sin que después se admita ninguna.

Quel 8 de Enero de 1907.—Pablo Arnedo.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE LODOSA

61

El día 24 del actual y hora de las once de su mañana, se procederá en el salón de actos públicos a la mejora de postura del arriendo del molino harinero de la «Torre» enclavado en esta jurisdicción, y el cual es propiedad de los regadíos «Principal», «Torre» y «Noria Cambas» de esta villa, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Sindicato.

La persona que lo desee podrá hacer postura a dicha subasta, hasta las diez de la mañana del mencionado día, procediéndose a las once a la apertura de los pliegos presentados, y haciéndose la mejora por aquel que sea más ventajoso para los intereses del término, verificándose el remate con sujeción a la ley.

Lodosa 7 de Enero de 1907.—El Presidente.